

I. DISPOSICIONES GENERALES**PRESIDENCIA DE LA XUNTA DE GALICIA**

CORRECCIÓN de errores. Comunicación de 7 de agosto de 2015 por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Galicia de la reforma del Reglamento del Parlamento de Galicia.

Advertidos errores en la publicación de la Comunicación de 7 de agosto de 2015 por la que se ordena la publicación en el *Diario Oficial de Galicia* de la reforma del Reglamento del Parlamento de Galicia, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* núm. 162, de 26 de agosto de 2015, procede hacer las oportunas correcciones en el sentido que se indica a continuación:

En la página 34792, Exposición de motivos, párrafo segundo,

Donde dice:

«...Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia...».

Debe decir:

«...Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia...».

En la página 34794, Exposición de motivos, párrafo decimotercero,

Donde dice:

«...Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia...».

Debe decir:

«...Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia...».

En la página 34798,

Donde dice:

«Catorce. Se añade un nuevo artículo 141 bis, que quedará integrado dentro de un nuevo capítulo II bis, ...».



Debe decir:

«Catorce. Se añade un nuevo artículo 141 bis, que quedará integrado dentro de un nuevo capítulo I bis, ...».

En la página 34800,

Donde dice:

«Artículo segundo. *Modificación del artículo 48 da Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia*».

Debe decir:

«Artículo segundo. *Modificación del artículo 48 da Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia*».

En la página 34800, na disposición final única, último párrafo,

Donde dice:

«...La modificación del artículo 48 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidencia...».

Debe decir:

«...La modificación del artículo 48 de la Ley 1/1983, de 22 de febrero, de normas reguladoras de la Xunta y de su Presidencia...».

